



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para dar prioridad a los ciudadanos argentinos sobre los extranjeros en lo correspondiente a los turnos médicos en la atención pública de la salud en la provincia de Santa Fe.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debido a la grave crisis económica que estamos atravesando como país y la graves denuncias desde el sector de salud por falta de insumos, personal suficiente e infraestructura adecuada; sumado también las largas sobrecargas laborales, debemos tomar esta decisión por el bien de nuestros ciudadanos.

Del mismo modo, no debemos ignorar que dichos trabajadores del sector de la salud se movilizan con más frecuencia para solicitar mejoras en sus condiciones laborales y salariales y se les da escasas respuestas.

Asimismo, no podemos olvidar que nuestro país tiene un sistema que se basa en la universalidad y en la solidaridad, y las Constituciones nacional y provincial señalan que se deben garantizar derechos humanos básicos como la protección de la vida y el acceso a la salud.

Pero, por otro lado, es de público conocimiento que a la hora de obtener un turno médico, en el sector público, la espera es larga y el sistema de salud público provincial está en un punto crítico.

De igual manera, desde hace mucho tiempo se sabe que llegan tours sanitarios a los hospitales argentinos, compuestos por viajeros que se trasladan en ómnibus y que regresan muy pronto a su país con los pasajeros ya atendidos y, a veces, cargados de medicamentos que se llevan gratuitamente. Gratuitamente, para ellos, por supuesto, porque los pagamos los argentinos con nuestros impuestos y nuestros sacrificios.

La solidaridad es una gran virtud, pero no podemos dar de manera desmedida a nuestros vecinos, lo que resulta estrictamente indispensable para los nuestros. De esta manera, no estamos diciendo que no sean atendidos o que se les niegue la atención, sino que se cree un mecanismo para anteponer la atención médica a los santafesinos sobre los extranjeros.

Es por ello, que pedimos de manera pronta que para la obtención de turnos médicos, sean priorizados los ciudadanos de nacionalidad Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial